

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar/natura](http://www.unsa.edu.ar/natura)

R-CDNAT-2013-640

SALTA, 24 de octubre de 2013.

EXPEDIENTE N° 10.734/2011 C. 1 y 2.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la provisión de un (1) cargo Regular de Profesor Asociado con dedicación simple para la cátedra "Plantas Vasculares" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 251/255, el Jurado interviniente produjo su dictamen unánime, explícito y fundado sobre la base de la evaluación de los antecedentes, entrevista y clase pública proponiendo la designación de la Mag. María Alicia Zapater Cano en el cargo objeto de este llamado.

Que a fs. 257, la Comisión de Docencia y Disciplina en virtud de lo dictaminado por el jurado, que no obran vicios de forma, ni de procedimiento, ni se registran impugnaciones, aconseja aprobar el acta del jurado y solicitar al Consejo Superior la designación de la Mag. María Alicia Zapater Cano - en el cargo Regular de Profesor Asociado con dedicación simple para la cátedra "Plantas Vasculares" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 13 de fecha 27 de agosto de 2013, resolvió aprobar el Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad y elevar al Consejo Superior por corresponder.

Que a fs. 259, la Dirección de Docencia dependiente de la Dirección General Administrativa Académica agrega el plan de trabajo presentado por la Mag. María Alicia Zapater Cano, motivo por el cual se procedió al refoliado de las presentes actuaciones.

Que por tal motivo fue tratado nuevamente por este Cuerpo, el 01 de octubre de 2013, resolviendo la aprobación del despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina que aconseja ratificar lo aprobado en Reunión Ordinaria N° 13 de este Consejo Directivo donde se aprueba el dictamen del jurado, dejando establecido que como consecuencia del refoliado del Expediente obra de fs. 251-255 en lugar de fs. 246-250.

Que atento a lo previsto por el Reglamento de Concursos Docentes para la provisión de los cargos de Profesores Regulares, el dictamen elaborado por el Jurado ha sido sometido a consideración y aprobación de este Cuerpo.

Que la presente designación se sostendrá con el cargo vacante, de alta por Res. 188/11-CS.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el dictamen (fs. 251/255) emitido por el Jurado que entendió en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la provisión de un (1) cargo Regular de Profesor en la categoría de Asociado con dedicación simple para la cátedra "Plantas Vasculares"

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar/natura](http://www.unsa.edu.ar/natura)

R-CDNAT-2013-640

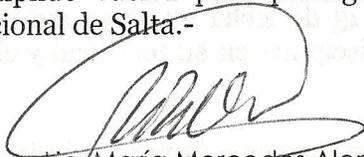
EXPEDIENTE N° 10.734/2011 C. 1 y 2.

/.  
de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan de Estudios 2006) de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad, por haber sido suscripto por unanimidad y haberse cumplido con todos los requisitos necesarios previstos en el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares - Res. 350/87 y sus modificatorias y que aconsejó la designación de la Mag. María Alicia Zapater Cano.

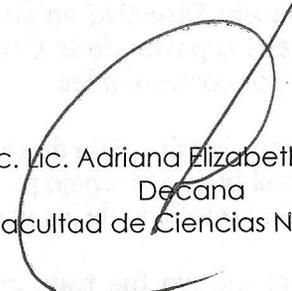
ARTICULO 2º.- Solicitar al Consejo Superior tenga a bien proceder a designar a la Mag. María Alicia ZAPATER CANO – DNI N° 10.020.069 – en el cargo Regular de Profesor Asociado con dedicación simple para la cátedra “Plantas Vasculares” de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad - a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y por el término de cinco (5) años, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 3º.- Imputar el gasto emergente de la presente designación a la partida presupuestaria individual del presupuesto de personal de esta Facultad, cargo vacante y de alta por Res. 188/11-CS.

ARTICULO 4º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Mag. Zapater Cano, Cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Superior a sus efectos. Cumplido vuelva para proseguir trámite. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-



Lic. María Mercedes Alemán  
Secretaría Técnica  
Facultad de Ciencias Naturales



M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales